SIGLO XIX

FEDERALISMO

Cuando desapareció el Imperio, es decir el dominio de la Corona Española, los habitantes de Jalisco debieron reorganizarse a fin de nombrar líderes y así conformar un nuevo sistema de gobierno.

En este marco, se desató una intensa campaña en favor del federalismo que se apoyó en dos grandes figuras: Francisco Severo Maldonado y Prisciliano Sánchez, ambos respaldados por el propio jefe político Quintanar.

Ya desde el 1821, se hablaba en Guadalajara sobre el desató una intensa campaña en favor del federalismo que se apoyó en dos grandes figuras: Francisco Severo Maldonado y Prisciliano Sánchez, ambos respaldados por el propio jefe político Quintanar.

Al parecer la idea del federalismo estaba signada como un método eficaz, así, el Pacto Federal de Anáhuac, de Prisciliano Sánchez, aparecido en 1823, aseguraba que el federalismo constituía "un invento feliz" de la política porque respondia a las necesidades del hombre, a fin de representar el único medio capaz de moderar la fuerza del gobierno central y la manera más eficaz para que cada individuo desarrollara con plenitud sus virtudes cívicas.

El 7 de noviembre de 1823 tuvo lugar en México el nuevo Congreso Nacional. Más tarde, luego de proyectar y debatir bien el tema de la federalizar Jalisco, el 31 de enero de 1824 se aprobó el Acta constitutiva federal, donde su artículo 50 estipulaba que la república habría de ser organizada bajo las bases del federalismo.

Fue remitida de inmediato a todos los estados, siendo jurada el 7 de febrero de 1824 por las autoridades de Jalisco, no obstante que en ella se concedían facultades tales al Congreso General y al Ejecutivo que les permitirían controlar desde el Centro a toda la Nación.

en Guadalajara sobre el desató una intensa campaña en favor del federalismo que se apoyó en dos grandes figuras: Francisco Severo Maldonado y Prisciliano Sánchez

Ya desde el 1821, se hablaba



José Francisco Severo Maldonado (1775 - 1832). Sacerdote, político, profesor, militar y periodista.

Prisciliano Sánchez primer Gobernador Constitucional del Estado.

